



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

ACTA N° 388/19  
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con treinta minutos del día **catorce** de **marzo** de **dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **extraordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD. Se encuentran presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; las Vicedecanas de la Facultad de Psicología, Dra. Alejandra TABORDA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES. Docentes: Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Sara FASULO, Lic. Silvina GAVIOLI, Lic. Eliana ORO OZÁN, Dra. Griselda NARDA, Dra. Verónica PÉREZ CHACA, Dra. Alicia NEME, Dr. Jorge OVIEDO. Alumnos: Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Sr. Mauricio BÉRTOLA, Sr. Nahuel SIRUR FLORES, Sr. Alejandro FLORIANI y Sr. Hernán SÁNCHEZ. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH, Sr. Claudio PULIAFITO y Sr. Fernando Guillermo RIVERO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Señor Vicerrector manifiesta que es una sesión extraordinaria, convocada para tratar temas de la Elecciones Generales a realizarse el corriente año. Propone iniciar inmediatamente con el temario. Agradece a todos por estar presentes.

**II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS**

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Laura LERNER por atención familiar, 2) Héctor BECERRA en licencia docente (desdoblada), 3) Fabián MARIÑO por atención familiar, está el Suplente RIVERO; 4) Rolando BELARDINELLI por razones laborales, 5) Norma PEREYRA por razones de gestión, 6) Martín GARCIARENA UCELAY por estar afectado a concurso, 7) Gabriel ZAMBRANO por razones laborales, 8) Silvia LÚQUEZ por viaje fuera de la provincia, 9) Luis Horacio PUTELLI por viaje, 10) Mercedes CAMPDERRÓS por razones de gestión, está la Vicedecana FUENTES, 11) Cecilia LARTIGUE por razones académicas, 12) Yésica LEYES NAVARRO por razones académicas, está el Suplente FLORIANI, 13) Nadia MUZEVICH en licencia por matrimonio, está el Suplente PULIAFITO.

\*Tardanzas: Walter OLGUÍN, Noemí CABRERA y Marcos LUCERO.

\*Retiros: Griselda NARDA a las 10:45 hs, Fernando BULNES a las 11:30 hs. y Eliana ORO OZÁN a las 11:45 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y tardanzas y autoriza los retiros.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

### III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

\*Acta 386/18 (11/12/18)

\*Acta 387/19 (07/03/19, sin quórum)

----- El Secretario General informa que no se han recibido solicitudes de corrección de las Actas que se hallan a consideración.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

### IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

### V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 16645/18 Dr. GIL Raúl Andrés, Sec. General UNSL, eleva propuesta de convocatoria y cronograma electoral para las elecciones generales de la UNSL, para renovación de autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, en 2019 (para referéndum a la propuesta de Junta de Universidad).

----- El Secretario General nuevamente agradece a todos por haber concurrido a la sesión ya que se trata de un temario de Elecciones y se necesita decisión del Cuerpo. Explica brevemente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar referéndum a la Resol. R. N° 72/19 mediante la cual se integró la Junta Electoral de la Universidad que actuará en los actos comiciales previstos para las Elecciones Generales de la UNSL

2) EXP-USL: 207/19 Integrantes de la Junta Electoral para la elección del Rector ENJPP (Esp. Alejandra QUINTEROS -Rectora de la ENJPP- eleva la propuesta del personal que integrará la Junta Electoral para la elección del Rector de la ENJPP).

----- El Secretario General da lectura a la resolución.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decidió otorgar referéndum a la Resol. R. 71/19 mediante la cual se integró la Junta Electoral de la Escuela Normal Juan Pascual PRINGLES que actuará en las elecciones de Rector/a de la mencionada Institución

3) EXP-USL 1748/19 DR. GIL Raúl Andrés.- Ref: Modificación Cronograma Electoral (para Referéndum)

----- El Secretario General da lectura a la resolución y explica brevemente.

----- El Cuerpo otorga la palabra al Presidente de la Junta de Universidad, Sr. René COVEPERTWHITE, quien explica y responde las preguntas de los Consejeros.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar referéndum R N° 113/19, mediante la cual se rectifica la Resol. CS N° 386/18.

----- Siendo las 9:55 hs. se retira la Vicedecana TABORDA e ingresa la Consejera Noemí CABRERA.

4) EXP-USL: 944/19 Director Interventor del Departamento de Electrónica, Ing. Alfredo DEBATTISTA, inicio del proceso de normalización del Departamento de Electrónica.

----- El Secretario General da lectura a la nota, al Dictamen de Asesoría Jurídica y a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad.

----- El Decano FLORES expresa que el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se halla en la misma situación. Entiende que debería ser tratado también, aunque se le había dicho que la decisión era del Consejo Directivo.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

----- Se produce un breve intercambio entre los Consejeros que afirman que no corresponde incluir temas en una sesión extraordinaria, pero dado el tema que presenta el Decano, estarían dispuestos a tratarlo en la presente sesión, una vez decididos los Puntos 5 y 6).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluir al Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en la convocatoria a Elecciones Generales de la UNSL para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados.

**5) ACTU-USL: 1358/19** Lic. Johana VINTAR solicita se incluya en las elecciones generales de la Universidad al Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de Facultad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluir al Departamento de Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud en la convocatoria a Elecciones Generales de la UNSL para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados.

**6) ACTU-USL: 1359/19** Esp. Nora SOSA solicita se incluya en las elecciones generales de la Universidad al Departamento de Nutrición.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución de Facultad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluir al Departamento de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud en la convocatoria a Elecciones Generales de la UNSL para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados.

----- Seguidamente se analiza la solicitud del Decano FLORES:

**-EXP-USL: 2336/19** FCEJS solicita incluir al Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas en las elecciones generales de la UNSL.

----- El Cuerpo decide incluirlo en el presente Orden del Día, para ser tratado inmediatamente.

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la resolución del Consejo Directivo de la Facultad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide incluir al Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Políticas en la convocatoria a Elecciones Generales de la UNSL para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados.

**7) EXP-USL: 252/19** SÁNCHEZ Hernán y otros, solicitan modificación del cronograma electoral establecido para las Elecciones Generales de Renovación de Autoridades.

**8) EXP-USL: 1874/19** IBARRA RIOS Yesica.- Vice presidente FUSL - solicita extender el plazo hasta el 26/3/19 para incluir a los ingresantes en el Padrón Electoral para las elecciones de renovación de autoridades 2019.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica que los Padrones se arman en base a los Registros de los Estudiantes, pero muchos carecen de Registros porque no han presentado toda la documentación exigida todavía. Informa que cuando ingresaron estas actuaciones (la presente y la del Punto 8) decidió consultar a la Junta Electoral de Universidad. Da lectura al dictamen de la JEU. El Secretario indica que el expediente 1874/19 es un pedido en el mismo sentido, y plantea la conveniencia de tratarlos juntos ya que la decisión que tome el cuerpo será una para ambos expedientes.

----- El Decano BULNES se manifiesta a favor de la mayor participación del Claustro de Estudiantes, al igual que se acaba de decidir hace instantes.

----- En el mismo sentido se expresan las Decanas RETA y GARRAZA. Ambas aluden a la deuda que tiene la UNSL con respecto a los Docentes Suplentes e Interinos.



**Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior**

- El Secretario General afirma que en el caso de incluir a Estudiantes, solo implica una cuestión administrativa, mientras que en el caso de Graduados y Docentes Interinos, se da una mayor complejidad que implica modificar reglamentaciones vigentes. Se compromete a elaborar un anteproyecto al respecto.
- El Sr. Vicerrector afirma coincidir con los dichos de las Decanas.
- Se continúa el debate con respecto a las presentaciones de los Estudiantes.
- Se les otorga la palabra a: Srta. Yésica IBARRA RÍOS, y nuevamente el Presidente de la Junta Electoral de la Universidad, Sr. René COVEPERTWHITE.
- El Decano Bulnes plantea que se debería también incluir a los Graduados. Varios Consejeros se expresan en contra, aclarando que no hay ninguna nota ni proyecto escrito al respecto, por lo que no corresponde su tratamiento en la presente sesión.
- El Secretario General afirma que es importante cuidar la "salud" del proceso electoral vigente. Varios consejeros y Presidencia concuerdan con lo expresado por el Secretario General.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar a las Juntas Electorales de las Facultades a incluir en los Padrones Definitivos de las Elecciones Generales de Renovaciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL 2019, a los estudiantes regulares 2018 e incluir; hasta el cierre del Periodo de Tachas e Inclusiones a los estudiantes ingresantes que hayan completado la documentación requerida.
- El Sr. Vicerrector nuevamente agradece a los Consejeros por la sesión presente.
- Siendo las 10:48 hs. se da por finalizada la sesión.-----

  
J. Nardares

  
S. JARDIL

  
F. Bulnes

  
S. JARDIL